

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6T6N2H2K6J036E6W00HA

22118I031



Referencia Interna  
FR/C

Ayuntamiento de Siero  
Resolución  
Fecha 22-01-2024  
Número AYT/RES/383/2024

Asunto

Resolución de convocatoria a sesión  
AYT/PLE/1/2024 del Pleno Municipal 25/01/2024

Interesado

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesión organizativa de fecha 29 de junio de 2023, acordó que las sesiones de este órgano, de carácter ordinario y de periodicidad mensual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se celebren el último jueves de cada mes.





En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local,

### **DECRETO:**

**Primero.-** Convocar a las señoras y señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poderse celebrar la sesión, por falta quórum, se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

**Segundo.-** Comunicar a las personas convocadas que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca el Pleno Municipal.

**Tercero.-** Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, así como anunciar en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Siero la convocatoria del Pleno.

|   |   |                                   |
|---|---|-----------------------------------|
| <b>AYUNTAMIENTO DE SIERO</b>  |   |                                   |
|            | <i>Negociado/Unidad tramitadora</i><br><b>REGIMEN INTERIOR</b>  |                                   |
|   | <i>Procedimiento</i><br>  |                                   |
|   | <i>Código de verificación de documentos</i><br><br><b>6T6N2H2K6J036E6W00HA</b> |                                   |
|  22118I031 |    | <i>Referencia interna</i><br>FR/C |

**Cuarto.-** Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

### ANEXO

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Sesión ordinaria</b> |  |
| <b>DÍA:</b>             | <b>25 de enero de 2024</b>                     |
| <b>HORA:</b>            | <b>08:00 horas</b>                             |
| <b>LUGAR:</b>           | <b>Salón de Plenos de la Casa Consistorial</b> |

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6T6N2H2K6J036E6W00HA

22118I031



Referencia interna  
FR/C

## ORDEN DE DÍA

**1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN**, en su caso, del Acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **28 de diciembre de 2023.-**

### **PRIMERA PARTE RESOLUTORIA**

**2.- EXPEDIENTE 10617002P. AYUNTAMIENTO DE SIERO.** Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.-

**3.- EXPEDIENTE 23118T001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO** – Aprobación inicial de modificación del Plan Municipal de Obras y Servicios de las Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero (2020-2028).-

### **SEGUNDA PARTE**

### **DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

**4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE.-** Dar cuenta.-

**5.- COMUNICACIONES AL PLENO.-** Dar cuenta.-

.- Expediente 51117Z00C.- Informe de Morosidad y Periodo Medio de Pago 4 Trimestre 2023.

**6.- RUEGOS**

**7.- PREGUNTAS**

Firmado digitalmente por:  
El Alcalde de Siero  
Angel Antonio García  
González  
22-01-2024 11:40



Certifico:

Firmado digitalmente por:  
Secretario General del  
Ayuntamiento  
Hermenegildo Felipe Fanjul  
Viña  
22-01-2024 11:41

